

# Condenaron a Meta a pagar una multa de 323 millones por desproteger a los menores

26/03/2026



Un jurado de Nuevo México condenó a Meta a pagar una multa de 323 millones de euros tras determinar que no protegió adecuadamente a usuarios menores en Facebook, Instagram y WhatsApp. El fallo consideró que la empresa incurrió en violaciones a leyes de protección al consumidor y permitió situaciones de explotación infantil en sus plataformas.

## Un fallo histórico contra Meta por seguridad infantil

El juicio, iniciado el 9 de febrero, concluyó con un veredicto que especialistas calificaron como **histórico**. Por primera vez, un jurado responsabilizó directamente a la compañía por este tipo de hechos.

La demanda fue impulsada por el fiscal general Raúl Torrez,

quien sostuvo que las plataformas facilitaban el contacto entre **depredadores y menores**. Según la acusación, los agresores podían interactuar con facilidad y acceder a **material explícito**, lo que derivó en investigaciones penales.

## La investigación encubierta que originó la causa

El caso se basó en una operación iniciada en 2023, en la que agentes crearon **cuentas falsas de menores de 14 años**. Durante la prueba, esas cuentas recibieron **mensajes y contenido sexual explícito** de adultos.

Estas evidencias permitieron sustentar la denuncia civil y avanzar con cargos contra varios involucrados. El jurado consideró que la falta de controles adecuados generó un impacto negativo en la **seguridad y salud psicológica** de niños y adolescentes.

## La respuesta de Meta y lo que viene

Tras el fallo, Meta expresó: **“Discrepamos respetuosamente del veredicto y vamos a apelar”**. Además, afirmó: **“Trabajamos para mantener la seguridad de los usuarios y reconocemos la dificultad de identificar contenido dañino o usuarios malintencionados”**.

La empresa ya anticipó que recurrirá la sentencia, mientras autoridades estatales advirtieron que supervisarán su cumplimiento. El caso podría sentar un **precedente clave** para futuras demandas y reforzar el debate sobre la **regulación de redes sociales** y la protección de menores en entornos digitales.

Fuente: La 100